

Doctor(a)
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 Palmira – Valle del Cauca

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: CARLOS ARMANDO LARA AGUIRRE
RADICADO: 2020-294
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ, mayor de edad, vecino de Pereira - Risaralda, identificado como aparece al pie de mi firma, Abogado titulado e inscrito y en ejercicio de la profesión, obrando en mi condición de apoderado judicial de la entidad **BANCO DE BOGOTA** Sociedad Comercial Anónima de carácter privado, entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con el poder que me fuera conferido para tal fin, por medio del presente escrito, me permito aportar la liquidación del crédito según lo dispuesto en la sentencia proferida dentro del proceso ejecutivo, se elabora la liquidación del crédito según lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, así:

PAGARE No. 94329558

CAPITAL INSOLUTO..... \$ 42.969.535

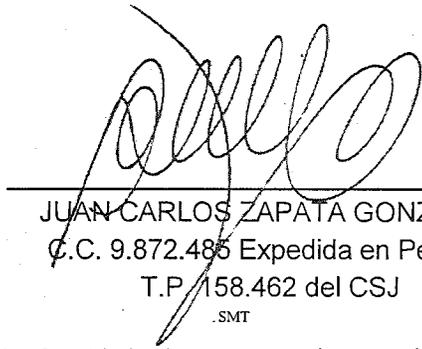
RESOLUCION	VIGENCIA		INTERES ANUAL		INTERES MORA		CAPITAL	Días	LIQUIDACION
	DESDE	HASTA	BANCARIO CORRIENTE		ANUAL	MENSUAL			
947	26-nov-20	30-nov-20	17,84	26,76	1,9957		\$42.969.535	5	\$ 140.965,80
1034	01-dic-20	31-dic-20	17,46	26,19	1,9574		\$42.969.535	31	\$ 857.215,37
1215	01-ene-21	31-ene-21	17,32	25,98	1,9432		\$42.969.535	31	\$ 851.018,47
64	01-feb-21	28-feb-21	17,54	26,31	1,9655		\$42.969.535	28	\$ 777.453,60
161	01-mar-21	31-mar-21	17,41	26,12	1,9523		\$42.969.535	31	\$ 855.003,27
305	01-abr-21	30-abr-21	17,31	25,97	1,9422		\$42.969.535	30	\$ 823.137,56
407	01-may-21	18-may-21	17,22	25,83	1,9331		\$42.969.535	18	\$ 491.566,25
INTERESES DE MORA									\$ 4.796.360,32
CAPITAL									\$42.969.535,00
TOTAL LIQUIDACION CREDITO									\$47.765.895,32

TOTAL LIQUIDACION	\$ 47.765.895,32
--------------------------	-------------------------

La liquidación se realiza conforme al mandamiento y la sentencia hasta el 18 de MAYO de 2021, renuncio a términos de notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez,

Atentamente,



JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ
 C.C. 9.872.485 Expedida en Pereira.
 T.P. 158.462 del CSJ
 .SMT

Calle 25 No 7-48 piso 9 Unidad Administrativa el Lago Teléfonos 3401782 al 93
 Pereira - Risaralda
 SMT

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA**

**Radicación No. 76-520-40-03-003-2020-00294-00
Referencia: Proceso Ejecutivo**

La secretaría del Juzgado Tercero Civil Municipal de Palmira, procede a correr traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte DEMANDANTE, conforme a lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P.

Palmira (V), _____

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

Hoy _____ fijo en lista de traslado _____, por el término de tres (3) días.

El Secretaria,

EDWARD SILVA HIDALGO
Secretario